

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.*

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Villaverde (Madrid) el día 10 de febrero de 1966, en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes, carretera de Andalucía, kilómetro 10, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 20 de enero de 1966.—256-C.

*Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Toledo por la que se anuncia subasta para la enajenación de 18 lotes de material inútil o en desuso.*

El día 24 de febrero próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la Fábrica de Armas, «Vega Baja», Toledo, para enajenar por el sistema de subasta pública dieciocho (18) lotes debidamente valorados de material inútil o en desuso compuestos de herramientas, máquinas, prensas de embutición y otro diverso material, los cuales pueden ser examinados en la Fábrica de Armas de Toledo, donde están depositados, todos los días y horas hábiles.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, relación detallada del material y requisitos que han de regir para tomar parte en la subasta (análogos a los que rigieron en la de 14 de junio de 1965) se hallan expuestos en la Secretaría de esta Junta, «Cuartel de San Lázaro», calle Marqués de Mendigorria, número 1, Toledo, donde podrán ser examinados por los interesados.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en quintuplicado ejemplar, en sobre cerrado y lacrado, a la hora señalada y durante un periodo de treinta minutos, y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias debidamente firmadas, acompañándose a las mismas los documentos que previenen los pliegos de condiciones legales.

Previamente los licitadores deberán constituir ante esta Junta un depósito

del 10 por 100 de su oferta en concepto de fianza para poder concurrir a la licitación y garantizar el cumplimiento de las condiciones de la misma, fianza que podrá hacerse en aval bancario, en la forma establecida en la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre, o en metálico, haciendo constar en la oferta que acompañan recibo justificativo de dicha fianza, con indicación de su importe, no sirviendo la misma más que para la proposición a que vaya unida, aunque el licitador presente otras varias.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

#### Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), con domicilio en ... (calle o plaza), número ..., teléfono ..., con documento nacional de identidad ... (reseñado este u otro documento de identidad), en nombre ... (propio o como apoderado legal de ...), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en ... (indíquese prensa oficial) y de los pliegos de condiciones que han de regir en la enajenación por subasta pública de 18 lotes de material inútil o en desuso depositados en la Fábrica de Armas de Toledo se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que desea adquirir los lotes siguientes: ... (número de cada lote y precio que ofrece por el mismo, en número y letra).

3.º Que a la presente proposición acompaña resguardo justificativo del depósito constituido en la Caja de la Junta, y cuyo importe asciende a la cantidad de ... pesetas (o aval bancario).

4.º Que acompaña también los documentos siguientes: ...

5.º Fecha, firma y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Ilmo. Sr. Teniente Coronel Presidente de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Toledo.

Toledo, 19 de enero de 1966.—316-A.

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de los Servicios de Intendencia (Vestuarios) por la que se anuncia concurso para contratar la confección de las prendas reglamentarias que forman parte de los equipos de vestuarios de Marinería e Infantería de Marina durante los años 1966 y 1967.*

Para general conocimiento se hace público que a las diez horas del día 25 de febrero próximo se celebrará en el salón de actos (cine del Museo Naval) de este

Ministerio, y ante la Mesa de contratación integrada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del texto articulado de la vigente Ley de Contratos del Estado, concurso público para la confección de las prendas reglamentarias que forman parte de los equipos de vestuarios de Marinería e Infantería de Marina durante los años 1966 y 1967, y según los siguientes grupos:

Grupo A.—Vestuario de Marinería y Soldados de Infantería de Marina.

Grupo B.—Vestuario tropical de Marineros y Soldados de Infantería de Marina.

Las prendas correspondientes, cuya distribución por lotes se especifica en el pliego de prescripciones técnicas particulares del concurso, habrán de entregarse en los Almacenes de Vestuarios de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz (San Fernando) y Cartagena, para cada uno de los cuales se admitirán proposiciones independientes.

Los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas se encuentran de manifiesto en la sala de vistas de este Ministerio y Negociado Central de Vestuarios, así como en las Comandancias de Marina de Cádiz, Sevilla, Málaga, El Ferrol del Caudillo, Vigo, Bilbao, Cartagena, Barcelona, Valencia, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, Jefaturas de los Servicios de Intendencia de los Departamentos Marítimos de Cádiz, El Ferrol del Caudillo y Cartagena, Base Naval de Canarias y Sector Naval de Cataluña.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios de este concurso.

Madrid, 19 de enero de 1966.—El Jefe del Negociado Central de Vestuarios, Manuel Forero.—258-C.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Toledo, con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos en Navahermosa (Toledo).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Toledo, con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos en Navahermosa (Toledo).

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Toledo, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Toledo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Navahermosa y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 14 de enero de 1966.—El Director general, Manuel Román.—324-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Madrid, con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos en el Puente de Vallecas, de Madrid.—Sucursal número 23.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Madrid, con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos en el Puente de Vallecas, de Madrid.—Sucursal número 23.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 14 de enero de 1966.—El Director general, Manuel Román.—323-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Barcelona, con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos en Ciudad Universitaria de Barcelona.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Barcelona, con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos en Ciudad Universitaria de Barcelona.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barcelona y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 15 de enero de 1966.—El Director general, Manuel Román.—322-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*Orden de 13 de enero de 1966 por la que se convoca concurso público para la adquisición de libros con destino a Bibliotecas Escolares en Centros dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria.*

Ilmo. Sr.: Con cargo al crédito existente en el número 347.621 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, para la adquisición en régimen de concurso de libros con destino a Bibliotecas Escolares en Centros dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Contratos del Estado,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar concurso público para el suministro de los siguientes lotes:

Lote A). Colecciones formadas por los siguientes libros de trabajo, por cuantía de 3.000.000 de pesetas:

Diccionario de Lengua Española.  
Diccionario enciclopédico ilustrado.  
Atlas Universal.  
Atlas de España.

Los libros formarán volumen independiente, siendo el Atlas de carácter esencialmente geográfico, aunque pueda además tener parte histórica. No se admitirán libros pegados, sino cosidos, y tendrá consideración especial la calidad de la encuadernación.

Se adquirirán por separado, en cuantía mínima de 2.000 ejemplares, formando la Administración los lotes para cada Escuela

Lote B). Libros para formar Bibliotecas con destino a Escuelas situadas en núcleos rurales de reducido censo de población, por cuantía de 16.000.000 de pesetas. Deberán incluirse los libros siguientes:

1.º Para el alumno:

Antologías literarias y obras de lectura adecuadas.

Obras muy ilustradas que le orienten e inicien en el conocimiento de las ciencias, técnicas y manualizaciones.

Libros de láminas que sirvan de referencia y ampliación en las diversas materias del programa.

2.º Para adultos y público en general:

Estudios monográficos de oficios y profesiones que contengan orientación sobre los procedimientos de formación y acceso a los mismos.

Obras representativas de la literatura española y universal.

Libros que informen sobre aspectos científicos, técnicos, culturales, artísticos, religiosos, políticos y económicos en el campo nacional e internacional.

3.º Para el Maestro:

Obras sobre ciencias de la educación de carácter general (pedagogía general, didáctica, organización escolar, sicología, etcétera).

Obras sobre didáctica especial de las diversas materias que comprende el programa escolar.

Obras de consulta sobre ciencias y letras.

Obras de consulta y guía en la vida profesional y administrativa del Maestro.

En ningún caso se admitirán libros pegados, debiendo estar cosidos. Tendrá consideración especial la calidad de la encuadernación.

Se adquirirán por separado, en cuantía mínima de 500 ejemplares, formando la Administración los lotes por cada Escuela.

Los que resulten adjudicatarios acompañarán dos fichas encartadas en cada ejemplar para su catalogación, complementadas con los datos del libro, según modelo que se comunicará.

Lote C). Libros para la formación de Bibliotecas en Grupos y Agrupaciones Escolares, por cuantía de 19.500.000 pesetas. Deberán incluirse los siguientes libros:

1.º Para el alumno:

Antologías literarias y obras de lectura adecuadas.

Obras muy ilustradas que le orienten e inicien en el conocimiento de las ciencias, técnicas y manualizaciones.

Libros de láminas que sirvan de referencia y ampliación al alumno en las diversas materias del programa.

2.º Para el Maestro:

Obras sobre ciencias de la educación de carácter general (pedagogía general, didáctica, organización escolar, sociología, etcétera).

Obras sobre didáctica especial de las diversas materias que comprende el programa escolar.

Obras de consulta sobre ciencias y letras.

Obras de consulta y guía en la vida profesional y administrativa del Maestro. Diccionario de lengua francesa, inglesa y latina.

Métodos de enseñanza de idiomas modernos (francés e inglés) con o sin ayuda de grabaciones en discos o magnéticas.

En ningún caso se admitirán libros pegados, sino cosidos. Tendrá consideración especial la calidad de la encuadernación.

Se adquirirán por separado, en cuantía mínima de 500 ejemplares, formando la Administración los lotes por Grupo y Agrupación Escolar.

Los que resulten adjudicatarios acompañarán dos fichas encartadas en cada ejemplar para su catalogación, complementadas con los datos del libro, según modelo que se comunicará.

Lote D). La distribución de las colecciones de libros de los apartados A), B) y C), con la obligación de hacerse cargo en sus propios locales de los libros que les entregarán los adjudicatarios después de la recepción y de formar las colecciones, con remisión de las mismas a los destinatarios que disponga la Dirección General de Enseñanza Primaria, con gastos de transporte a su cargo:

Para este servicio de distribución se destina la cantidad máxima de 2.500.000 pesetas.

Segundo.—El plazo de presentación de instancias y modelos, en su caso, será el de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina del Registro General.

Tercero.—El plazo de entrega será de tres meses, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva.

Cuarto.—La fecha y lugar de la apertura de pliegos se anunciará en el tablón de anuncios del Ministerio.

Quinto.—Los gastos notariales y los de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta de todos los adjudicatarios, en proporción al importe de lo adjudicado.

Sexto.—El pliego de condiciones podrá adquirirse en la Sección de Creación de Escuelas. Se podrán remitir copias del pliego, con gastos a cargo de los solicitantes.

Séptimo—Con anterioridad a la adjudicación se precisará la previa fiscalización del gasto, actualmente en trámite.

Lo digo a V. I. para su conocimiento. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de enero de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.—307-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución del Sindicato Nacional del Seguro por la que se anuncia concurso para contratar la edición de 227.000 libretos con las tarifas de diversos seguros.*

El Sindicato Nacional del Seguro convoca concurso público para la edición de 227.000 libretos con las tarifas de diversos seguros.

Los pliegos de condiciones pueden recogerse en el domicilio del Sindicato Nacional del Seguro (Núñez de Balboa, 101) todos los días hábiles, de las diez a las trece horas.

La documentación y proposiciones para optar a este concurso se presentarán en las oficinas del citado Sindicato Nacional del Seguro, admitiéndose las ofertas hasta el día 4 del próximo mes de febrero.

Madrid, 17 de enero de 1966.—El Secretario del Sindicato Nacional del Seguro, José María de Castro y Calzado.—325-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación de calefacción en la residencia «Daniel Francoy», de Arguis (Huesca).*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación de calefacción en la residencia «Daniel Francoy», de Arguis (Huesca), cuyo presupuesto de contrata asciende a 391.404,27 pesetas, importando la fianza provisional 7.828,10 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Huesca y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuesen inhábiles, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 15 de enero de 1966.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—237-A.

*Resolución de la Obra Sindical «Formación Profesional» por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de maquinaria, herramental y mobiliario con destino al nuevo Centro de Formación Profesional Acelerada de Zaragoza.*

Se convoca concurso público para la adquisición de maquinaria, herramental y mobiliario con destino al nuevo Centro

de Formación Profesional Acelerada de Zaragoza.

El tipo se cifra:

Capítulo I.—Maquinaria y aparatos diversos, 14.389.208 pesetas.

Capítulo II.—Herramental, 3.557.095,48 pesetas.

Capítulo III.—Mobiliario y carpintería, 5.036.916 pesetas.

Capítulo IV.—Instalaciones especiales, pesetas 743.785.

Total, 23.727.004,48 pesetas.

Los pliegos de condiciones particulares, económicas jurídicas y técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Jefatura de dicha Obra (Oficina Sindical de Formación Profesional Acelerada), paseo del Prado, 18 y 20, planta 13, y en la C. N. S. de Zaragoza, sita en la avenida de Marina Moreno, número 12, donde se admitirán las ofertas dentro de los treinta días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se verificará en la C. N. S. de Zaragoza al quinto día hábil de haberse cerrado el plazo.

Madrid, 17 de enero de 1966.—El Secretario nacional, Nemesio Garde.—326-A.  
1.º 25-1-1966

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras siguientes:

Proyecto de acondicionamiento del camino vecinal de Romañá de la Selva a la C-250 (trozo desde el origen a la ermita de Bell-loch).

Tipo de licitación: 3.374.648,96 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 77.493 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

La fianza definitiva, que habrá de formalizar el adjudicatario, vendrá fijada por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado 1) del artículo 82 del citado Reglamento de Contratación sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de seis pesetas, provincial de 1,50 pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., obrando (en nombre propio o en representación de .....), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de ....., aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen el proyecto, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Fomento de la Diputación, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Los documentos de la subasta están de manifiesto en la citada Dependencia.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 7 de enero de 1966.—El Presidente, Juan de Llobet.—331-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de prolongación de alcantarillado en la localidad de Escatrón.*

Esta Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 1965 acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de prolongación de alcantarillado en la localidad de Escatrón e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Dato: técnicos: Prolongación de la tubería de cemento en los dos ramales del actual saneamiento, desde el pueblo hasta las inmediaciones del río Ebro y la construcción de dos fosos sépticos de doble capacidad una del otro y su desagüe al río.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación, Negociado de Cooperación, durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: 645.458,63 pesetas.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 12.909,17 pesetas

Fianza definitiva: El cuatro por ciento de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la excelentísima Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de seis meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1965/66 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio:

*Modelo de proposición*

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» de ....., número ....., y de las condiciones que se exigen para la obra de ....., en ....., se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 13 de enero de 1965.—El Presidente.—334-A.

*Resolución del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación, acerado y servicios complementarios de las calles Alemania, Mateo Inurria, Pinzones, 18 de Julio y Del Angel, de esta ciudad*

En virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación Municipal se anuncia subasta pública para la pavimentación, acerado y servicios complementarios de las calles Alemania, Mateo Inurria, Pinzones, 18 de Julio y Del Angel, de esta ciudad.

El tipo de licitación se ha fijado en cuatro millones trescientas treinta y tres mil setecientas sesenta y cuatro pesetas con setenta y ocho céntimos (4.333.764,78).

El plazo de ejecución se señala en seis meses, contados a partir de los diez días siguientes al de la notificación al Contratista de la adjudicación definitiva.

El pago de estas obras se ejecutará previa aprobación por el Ayuntamiento de las correspondientes certificaciones de obra ejecutada, con cargo a subvenciones anunciadas del Ministerio de Trabajo o Presidencia del Gobierno (Comisión Delegada de Asuntos Económicos), quedando el adjudicatario supeditado para el cobro de las mismas a los libramientos que de tales auxilios se perciban por la Corporación.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la oficina Administrativa de Obras y Servicios, durante los días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional asciende a ochenta y seis mil seiscientas setenta y cinco pesetas con veintinueve céntimos (86.875,29), y la definitiva al importe del cuatro por ciento de la cantidad por la que se adjudique el contrato.

El acto de licitación se celebrará en el despacho oficial de esta Alcaldía a las trece horas del primer día hábil que resulte después de transcurridos diez días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta y reintegradas, acompañadas de los documentos que se señalan en el pliego de condiciones económico-administrativas, deberán presentarse en la citada oficina Administrativa de Obras y Servicios de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del anterior hábil al de la celebración de la subasta.

*Modelo de proposición*

Don ....., que habita en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado el día ..... de ..... de 1966 en ..... y de las obras de ....., se comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de ..... (deberá expresarse forzosa-mente en letra), lo que supone respecto al tipo de licitación una baja del ..... por ciento.

El licitador,

La Línea de la Concepción, 18 de enero de 1966.—El Alcalde-Presidente, Pedro Alfageme González.—318-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para la cesión del uso de un terreno de propiedad municipal sito en Samil, con destino a la construcción y explotación de un hotel*

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada en 16 de diciembre último, acordó sacar a subasta, con destino a la construcción y explotación de un hotel, declarado de urgencia e interés local, la cesión del uso de un terreno de propiedad municipal, de 9.210 metros cuadrados, sito en Samil, con arreglo al siguiente

*Pliego de condiciones*

I. El objeto de esta licitación es la cesión del uso para la construcción y explotación de un hotel del terreno de propiedad municipal, con una superficie de 9.210 metros cuadrados, que comprende la manzana situada en el extremo Norte regulada por la Ordenanza número 2 del sector de Samil, que aparece ocupado en el plano de Ordenación con un edificio singular, y cuyo valor se cifra en 2.500.000 pesetas.

II. Los que deseen participar en esta subasta habrán de presentar un proyecto técnico que reúna, como mínimo, las condiciones señaladas en las vigentes disposiciones para poder ser clasificado en la categoría primera «A» y hallarse dotado, cuando menos, de piscina, parque infantil, campo de tenis y estacionamiento de vehículos y haber sido calificado de interés turístico nacional.

III. El plazo de cesión de los terrenos cuyo uso se cede será, como máximo, el de cincuenta años.

IV. El que resulte adjudicatario deberá iniciar las obras de construcción del hotel en el plazo de cuatro meses a partir de la adjudicación definitiva y deberán quedar totalmente terminadas en el de dos años.

V. Durante la realización de las obras los técnicos municipales competentes tendrán derecho a inspeccionar aquellas y a formular, por escrito, cuantas observaciones estimen convenientes, tanto al adjudicatario o a sus técnicos respectivos, declarándolas conformes al proyecto.

Por la resistencia del adjudicatario a cumplir las condiciones de este pliego que no supongan incumplimiento ni provoquen resolución del contrato podrán imponerse multas por la Alcaldía que no excedan de quinientas pesetas al día. En caso de demora en la terminación de las obras o de puesta en explotación del establecimiento el adjudicatario será sancionado con multa de quinientas pesetas por día de demora.

VI. La explotación del establecimiento será de la exclusiva cuenta y riesgo

del adjudicatario, que no estará sujeta a tarifa alguna, pero se ajustará, en todo momento, a las disposiciones emanadas de las autoridades competentes.

VII. Los plazos y formalidades de la subasta serán los señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales como mínimos. La garantía provisional será de 42.500 pesetas, y la definitiva se constituirá sobre el importe de los terrenos con arreglo a los tipos mínimos señalados en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

VIII. El adjudicatario abonará mensualmente al Ayuntamiento un canon, que no podrá ser inferior al de 150.000 pesetas anuales.

Este canon será revisado cada cinco años a partir de la adjudicación definitiva, a fin de actualizarlo de acuerdo con el aumento o disminución que señale el índice de coste de vida consignado en el «Boletín de Estadística del Instituto Nacional de Estadística», dependiente de la Presidencia del Gobierno.

IX. El cesionario vendrá obligado a mantener en buen estado tanto los terrenos objeto de la cesión como las obras ejecutadas, realizando las reparaciones que fuesen necesarias para su conservación y ornato.

X. El adjudicatario mantendrá los bienes cedidos y sus edificaciones adscritos al fin para el que se le otorga, sin que pueda dedicarlos a otros usos. El Ayuntamiento podrá fiscalizar al cesionario en todo lo que se refiere al cumplimiento del fin de la cesión.

XI. Todos los impuestos, arbitrios o exacciones de cualquier género que grave su explotación o el beneficio obtenido por la misma, ya estén actualmente establecidos o se establezcan en lo sucesivo, será de cuenta del cesionario —incluso la contribución urbana.

La cesión no implicará en ningún caso la exención de los arbitrios que por cualquier concepto corresponda percibir al Ayuntamiento.

XII. Por el incumplimiento de las condiciones de la cesión que no tenga carácter grave podrán imponerse por la Alcaldía multas de hasta quinientas pesetas, y si revistiesen gravedad, podrán elevarse hasta cinco mil pesetas.

Se estimará en todo caso incumplimiento grave el cierre del hotel sin autorización municipal, o causa que lo justifiquen, por término superior a diez días.

XIII. El Ayuntamiento, por razones de interés público, apreciadas discrecionalmente, y con el voto favorable de los dos tercios de los miembros de hecho de la Corporación, podrá dejar sin efecto la cesión, avisando al adjudicatario con tres meses de antelación y mediante la oportuna indemnización, que será señalada en orden a los años que falten para su reversión y teniendo en cuenta el importe de las obras ejecutadas.

XIV. El término del plazo de la cesión revertirá al Ayuntamiento no sólo el terreno cedido, sino también las obras e instalaciones fijas, libres de cargas, y si el adjudicatario no dejase libres los bienes, podrá acordarse y ejecutarse el lanzamiento por el mismo Ayuntamiento, sin intervención de autoridad de otro orden o jurisdicción.

La presente cesión se otorga salvo el derecho de propiedad sin perjuicio de tercero.

XV. En lo no previsto en las anteriores condiciones se estará a lo preceptuado en los Reglamentos de Contratación de Bienes de las Corporaciones locales.

*Presentación de plicas*

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado y sello municipal, serán presentadas, con arreglo

al modelo que figura al final, en el Registro General del Ayuntamiento, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días siguientes al del último anuncio en el Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en sobre cerrado, lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la cesión del uso de una parcela municipal, sita en Samil, con destino a la construcción y explotación de un hotel», acompañadas de los siguientes documentos:

- Resguardo de la fianza provisional.
- Documento fehaciente que acredite la personalidad y legitimación del licitador, debidamente bastantado en su caso.
- Proyecto técnico que reúna las condiciones señaladas en el apartado segundo del pliego de condiciones.
- Certificación acreditativa de haber sido considerado de interés turístico nacional.

e) Declaración en la que el proponente afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuatro y cinco del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil del de la terminación del plazo de presentación y tendrá lugar en el Salón de Sesiones bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde y con asistencia del señor Secretario de la Corporación o funcionario que legalmente le sustituya, como fedatario del acto, procediéndose a la adjudicación provisional a favor de la proposición económicamente más ventajosa.

Una vez adjudicada definitivamente será elevada a escritura pública el correspondiente contrato, de conformidad con lo señalado en el artículo 49 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

#### Modelo de proposición

Don ..., natural de ..., provincia de ..., con domicilio en la calle de ..., vecino de ..., en nombre de ..., con domicilio social en ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ... y en el de la provincia número ... de terreno de propiedad municipal de 9.210 metros cuadrados, sito en el extremo norte de Samil, acepta todas y cada una de las condiciones señaladas en dicho edicto y se compromete al pago de un canon anual de ... (en letra) pesetas por tal uso y a la construcción y explotación, en dicho terreno, de un hotel de primera «A», con arreglo al proyecto adjunto, el cual, una vez transcurrido el plazo de ..., años pasará a ser propiedad del Ayuntamiento, de conformidad con lo señalado en el apartado XIV del pliego de condiciones.

Vigo, 3 de enero de 1966.—El Alcalde, J. Portanet Suárez.—409-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Lesley Abbot, con último domicilio conocido en Palma de Mallorca, camino vecinal de La Vileta, 269, actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 109/65, instruido por aprehensión de un automóvil «Vauxhall», matrícula TYM 215, que ha sido valorado en veintidós mil pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 22 de febrero de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el indicado expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industria<sup>1</sup> que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieren de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de

la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 15 de enero de 1966. El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—207-E.

Por el presente edicto se notifica a Roger Neardwood, con último domicilio conocido en Palma, camino vecinal de La Vileta, número 269, actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 110/65, instruido por aprehensión del automóvil «Rolls Royce» CUC 168 (GB), que ha sido valorado en 25.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 22 de febrero de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el referido expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieren de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, pue-

de presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 15 de enero de 1966. El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—208-E.

##### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Barranco Montero, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, avenida de José Antonio, 28, 10.º, apartamento 15, inculcado en el expediente número 377/65, instruido por aprehensión de tabaco, conducido en automóvil marca «Seat» 1.500, matrícula M-446.522, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 29 de enero de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 18 de enero de 1966.—El Secretario del Tribunal, Joaquín Zamorano Lirio.—214-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota: